



VISTOS; el Informe N° 000185-2021-OGRH/MC y el Memorando N° 001334-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001167-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 154-2020-MC, se designa al señor Néstor Saldaña Campos en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura;

Que, a través del documento s/n de fecha 24 de septiembre de 2021, el señor Néstor Saldaña Campos solicita la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, por el período comprendido del 4 al 7 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 014-2019-EF, Decreto Supremo que establecen disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; asimismo, propone a la señora Susana Lucía Ríos Aguilar, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director General de la Oficina General de Administración durante su ausencia;

Que, con el Memorando N° 001334-2021-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Susana Lucía Ríos Aguilar, según registros, es una servidora sujeta al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, quien cuenta con vínculo laboral vigente y además realiza labores de naturaleza permanente;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura desde el 4 de octubre de 2021 y en tanto dure la ausencia de su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;



Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM; el Decreto Supremo N° 014-2019-EF, Decreto Supremo que establecen disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora **SUSANA LUCÍA RÍOS AGUILAR**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV – Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, a partir del 4 de octubre de 2021 y en tanto dure la ausencia de su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

EDWIN RIGOBERTO COICO MONROY
SECRETARIO GENERAL